

# DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS



**Importante:** para este trámite es necesario contar con el expediente de identificación del trabajador. En caso de no tenerlo, previamente se deberá tramitar.

#YOTEEXPLICO



@PENSIONISSSTE



@PENSIONISSSTE\_



AFORE  
PENSIONISSSTE



AFORE  
PENSIONISSSTE



PENSIONISSSTE



PENSIONISSSTE

## ¿Quiénes son los beneficiarios de mi cuenta AFORE PENSIONISSTE?

Son las personas que como consecuencia del fallecimiento del titular de la cuenta Afore, adquieren el derecho para realizar los trámites pensionarios ante los Institutos de Seguridad Social o para el cobro del saldo de la Cuenta Individual en PENSIONISSTE.

## Existen dos tipos de beneficiarios:

### 1. Legales

Son los señalados por la propia Ley del Seguro Social y Ley del ISSSTE, como:

- **Cónyuge**
- **Concubina o concubino**
- **Hijos** menores de edad o mayores de edad que continúen estudiando en planteles del Sistema Educativo Nacional hasta los 25 años, o que tengan alguna discapacidad
- **Familiares ascendientes** que dependan económicamente de la persona trabajadora

**Los beneficiarios legales podrán recibir los recursos de la Cuenta Individual Afore** que, en términos de las disposiciones legales, puedan entregarse en una sola exhibición por no tener otro fin específico y son los únicos que tienen derecho de solicitar a los Institutos de Seguridad Social el otorgamiento de la pensión que conforme a ley les corresponda.

### 2. Designados o sustitutos

**Son los que tú, como titular de la cuenta, registras ante PENSIONISSTE** y puedes cambiarlos en cualquier momento, así como modificar el porcentaje asignado de los recursos a cada uno de ellos para que, a falta de los beneficiarios legales, puedan recibir los recursos que conforme a ley les correspondan.

## ¿Cómo registrar o actualizar a los beneficiarios designados o sustitutos de mi cuenta AFORE PENSIONISSTE?

**1. Acude a uno de nuestros Centros de Atención al Público (CAP);** verifica aquí cuál es el más cercano a tu domicilio.

Consulta nuestras direcciones aquí



Solicita la designación de beneficiarios y proporciona lo siguiente:

- **Identificación oficial vigente (con fotografía y firma), puede ser cualquiera de las siguientes:**
  - Credencial para votar emitida por el INE
  - Pasaporte
  - Matrícula consular
- **Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP)** del titular y de los beneficiarios a designar, es necesario presentarla impresa.
- **Comprobante de domicilio** (no mayor a tres meses, sin tachaduras ni enmendaduras), puede ser cualquiera de los siguientes:
  - a) Credencial para votar (INE) en caso de que coincida con tu residencia actual
  - b) Servicio de telefonía fija (original)
  - c) Estado de cuenta bancario a nombre del titular
  - d) Recibo de agua
  - e) Pago de predial
  - f) Estados de cuenta de tiendas departamentales
  - g) Servicio de Luz (original)
  - h) Constancia de situación fiscal a nombre del titular (original)

**2. El Asesor Previsional te entregará la solicitud de designación de beneficiarios** debidamente requisitada con los datos que proporcionaste para que la valides y firmes.

Si tu Cuenta Individual no se encuentra administrada por AFORE PENSIONISSTE, **podrás realizar la designación de beneficiarios en el momento de tu registro o traspaso con nosotros.**



## ¿Qué pasa si el trabajador no tiene beneficiarios legales, ni designados o sustitutos?

Se deberá acudir ante la autoridad laboral competente para que determine la(s) persona(s) a la(s) que AFORE PENSIONISSTE deberá entregar el pago correspondiente, en términos del artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo.

# DESÍGNA LOS BENEFICIA



*¡Una vez que designaste  
a tus beneficiarios,  
no olvides notificarles!*

**Registra o actualiza a los  
beneficiarios de tu Cuenta  
Individual #YoTeExplico**

**Contáctanos a través de nuestro Centro  
de Atención Telefónica (CAT)**

Lunes a viernes 8:00 a 20:00 hrs. (hora del centro)  
Sábados 8:00 a 16:00 hrs. (hora del centro)

Teléfonos:

**55 5062 0555** desde la CDMX

**800 400 1000** o **2000** desde el interior de la República.



WhatsApp  
**55 5062 0555**

Chat Peisbot



Escríbenos en:

**atencion@pensionisste.gob.mx**

Visítanos en nuestros **Centros de  
Atención al Público (CAP)** de  
lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs.  
Escanea el QR y descubre el más  
cercano a tu domicilio.



Conócenos más en:

Sitio Comercial:

**www.pensionisste.gob.mx/comercial.html**

Sitio Institucional:

**www.gob.mx/pensionisste**

Fecha de elaboración: 12 - Julio - 2024

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ISSSTE  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSTE  
CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE  
TRANSACCIONES AL SERVIDOR PÚBLICO